

III. Administración Local

OTRAS ENTIDADES LOCALES

ENTIDAD LOCAL MENOR SANTA MARTA DE TERA

Anuncio aprobación inicial Presupuesto General 2025

Por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, en la sesión ordinaria celebrada el pasado día 16 de diciembre de 2024, se aprobó inicialmente el expediente del Presupuesto General de 2025.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo desde la fecha de la aprobación provisional.

Santa Marta de Tera, 23 de diciembre de 2024.-El Alcalde pedáneo.

R-202403796

